



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO  
“DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ”

CABA, 14 de Noviembre de 2025

Visto:

- La declaración de los Derechos Humanos
- El artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional
- El artículo 2 Inciso a -4 de nuestro ROI que establece entre las finalidades del ISP JVG “*preservar el espíritu democrático, el respeto y defensa de los derechos humanos y de las libertades individuales, contribuyendo a la confraternidad y a la paz entre los pueblos y al uso adecuado de los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida*”
- La resolución número 41/2025 del Consejo Directivo

Considerando:

- Que según el Ministerio de Salud gazatí, hasta el día de hoy, el Estado de Israel ha masacrado a alrededor de 70.000 personas, en su mayoría niñas y mujeres, y ha dejado más de 100.000 personas heridas, al mismo tiempo que ha dejado arrasadas todas las ciudades de Gaza, con más de un millón de refugiados en una situación de catástrofe humanitaria descomunal.
- Que esta catástrofe humanitaria sigue en curso, porque incluso habiendo acordado un "alto al fuego" en la región, Netanyahu incumple sistemáticamente los acuerdos, manteniendo un bloqueo total a la ayuda humanitaria y bombardeando el territorio.
- Que es nuestra responsabilidad como institución de formación docente fomentar el conocimiento y debate sobre estas realidades como parte de una formación crítica desde una perspectiva de derechos humanos.
- Que la institución como parte de sus valores siempre se ha pronunciado en pos de los derechos humanos y en contra de todo tipo de violencia, discriminación y persecución.

El Consejo Directivo resuelve:

Art n°1: Aprobar el posicionamiento que se encuentra anexo a la presente resolución.

Art n°2: Dar difusión a la misma, por medio de los canales institucionales

Art n°3: Invitar a la comunidad educativa a participar de las distintas actividades en defensa del pueblo palestino y en contra del genocidio.

Art n°4: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución Consejo Directivo Declaración por Palestina 43/2025